Agencia Nacional de Espectro
Comunicacion Interna

Radicado: GD-014469-I-2024
Fecha:2024-12-11 - 01:46
Anexos: Sin anexos
Folios:2

ANE

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
Informe Final de actividades del contratista

I. INFORMACION DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

Fecha de Expedición			Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD	MM	AA	Nombre: Sandra Lucía Díaz Tejada	6000030
5	12	24	Cargo: Coordinadora grupo talento humano	

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA

Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano - UNINPAHU

No. C.C. / NIT 860.504.360-0

TIPO DE CONTRATO: **CONTRATO** x **C.P.S** **CONVENIO** **No.** 171 **Fecha:** 7/05/2024

Fecha de inicio: 8/05/2024

Plazo de Ejecución: 6 meses 22 días

Fecha de terminación 30/11/2024

Porcentaje de ejecución física 45%

Porcentaje de ejecución presupuestal 45%

OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios para capacitar, entrenar y certificar al personal de la Agencia Nacional del Espectro, para trabajo seguro en alturas como medida de prevención de accidentes laborales en el desempeño de sus funciones.

III. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Se deben transcribir las obligaciones específicas pactadas en el contrato)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (mes a mes del contrato o por cada cuenta presentada para pago)
1. Dar cumplimiento a lo establecido en el presente estudio previo, anexo complementario, anexo técnico, contrato, cronograma de ejecución, oferta y cualquier otro documento que haga parte del contrato.	Durante el mes de septiembre se llevaron a cabo las siguientes actividades conforme el anexo técnico: * Taller Responsabilidad Civil y Penal (importancia de diligenciamiento de los permisos de trabajo en alturas) y análisis de riesgos AROS, 18 de septiembre * Reentrenamiento Javier Fonseca, 17 de septiembre * Reentrenamiento José Ariza, 17 de septiembre Durante el mes de octubre se llevaron a cabo las siguientes actividades conforme el anexo técnico: * Reentrenamiento Luis Carlos Galvis, 22 de octubre Durante el mes de noviembre se llevaron a cabo las siguientes actividades conforme el anexo técnico: * Trabajador autorizado Deisy Rivera 19 de noviembre * Curso primer respondiente primeros auxilios para trabajo en alturas y rescate en alturas 20 y 21 de noviembre
2. Entregar los servicios solicitados de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo complementario, el anexo técnico y la propuesta presentada.	Durante el mes de septiembre se llevaron a cabo las siguientes actividades conforme el anexo técnico: * Taller Responsabilidad Civil y Penal (importancia de diligenciamiento de los permisos de trabajo en alturas) y análisis de riesgos AROS, 18 de septiembre * Reentrenamiento Javier Fonseca, 17 de septiembre * Reentrenamiento José Ariza, 17 de septiembre Durante el mes de octubre se llevaron a cabo las siguientes actividades conforme el anexo técnico: * Reentrenamiento Luis Carlos Galvis, 22 de octubre Durante el mes de noviembre se llevaron a cabo las siguientes actividades conforme el anexo técnico: * Trabajador autorizado Deisy Rivera 19 de noviembre * Curso primer respondiente primeros auxilios para trabajo en alturas y rescate en alturas 20 y 21 de noviembre
3. Entregar certificación emitida por el representante legal, en la que conste que el contratista cumple con la normatividad nacional vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y la autoevaluación realizada por la respectiva ARL, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.	Se envía el Certificado de Cumplimiento de Normativa y Evaluación de ARL el día 15 de mayo de 2024
4. Entregar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio un cronograma de las capacitaciones que se pretenden impartir, elaborado de manera conjunta con el supervisor del contrato.	Se remite cronograma conforme a reunión sostenida el día 20 de mayo

5. Dictar los cursos relacionados en las especificaciones técnicas en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.	Durante el mes de septiembre se llevaron a cabo las siguientes actividades conforme el anexo técnico: * Taller Responsabilidad Civil y Penal (importancia de diligenciamiento de los permisos de trabajo en alturas) y análisis de riesgos AROS, 18 de septiembre * Reentrenamiento Javier Fonseca, 17 de septiembre * Reentrenamiento José Ariza, 17 de septiembre Durante el mes de octubre se llevaron a cabo las siguientes actividades conforme el anexo técnico: * Reentrenamiento Luis Carlos Galvis, 22 de octubre Durante el mes de noviembre se llevaron a cabo las siguientes actividades conforme el anexo técnico: * Trabajador autorizado Deisy Rivera 19 de noviembre * Curso primer respondiente primeros auxilios para trabajo en alturas y rescate en alturas 20 y 21 de noviembre
6. Atender los requerimientos realizados por el supervisor del contrato.	No surgieron requerimientos adicionales por parte del supervisor del contrato
7. Garantizar que los contenidos de los cursos contratados cumplan con lo establecido por el Ministerio de Trabajo en la Resolución 4272 de 2021.	Todos los cursos se realizaron con el contenido establecido en la resolución 4272 de 2021, es decir, los cursos de reentrenamiento y trabajador autorizado
8. Remitir copia del procedimiento para rescate en alturas del centro de formación.	Se remite procedimiento para rescate en alturas del centro de formación en el mes de mayo
9. Disponer del equipo de trabajo para la ejecución del contrato y el desarrollo de los cursos descritos en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas mínimas". Las hojas de vida, junto con los soportes de formación académica de los Capacitadores, con sus correspondientes soportes, deberán entregarse al Supervisor del Contrato dentro de los diez (10) días hábiles anteriores al inicio del primer curso. No se podrá reemplazar al personal y en caso de que así sea necesario, deberá ser sustituido por otro de las mismas calidades o superiores de acuerdo con el perfil exigido en el Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas mínimas".	Se remite hoja de vida de Elmed Melo, entrenador capacitado para ejecutar todas las actividades del contrato
10. Remitir de manera previa copia de los certificados y hojas de vida de los equipos de protección contra caídas, a utilizar por los funcionarios de la ANE en la formación práctica de trabajo seguro en alturas, dentro de los diez (10) días hábiles antes de iniciar las formaciones de conformidad con lo establecido en el primer cronograma. No obstante, si se llegase a presentar algún cambio, el contratista deberá avisar a la ANE y presentar la nueva documentación de los equipos de manera inmediata	Se remiten las hojas de vida de los equipos de altura utilizados en la formación práctica de reentrenamiento y trabajador autorizado
11. Efectuar un control de asistencia de los participantes para dar constancia a aquellos que hayan asistido al ochenta (80%) por ciento de las horas dictadas por curso y entregar a la finalización de cada curso los "Certificados de Asistencia".	Se les entregó certificado de asistencia de las personas que asistieron a los cursos de reentrenamiento, trabajador autorizado, Taller AROS y primer respondiente en alturas
12. Entregar a cada participante a la finalización del curso y en medio magnético, las memorias de la capacitación.	Se remite el material de estudio de cada una de las capacitaciones impartidas durante la ejecución del contrato
13. Adelantar las reuniones de preparación y seguimiento de las actividades que sean solicitadas por el supervisor, con la presencia del personal encargado de cada uno de los cursos.	Se adelantó reunión con el supervisor del contrato para revisión de cronograma y agenda de los cursos de altura, el día 20 de mayo. En el transcurso de los meses de abril a noviembre, no se adelantaron reuniones
14. Garantizar todas las medidas de seguridad en caso de presentarse un accidente durante el entrenamiento.	No se presentaron casos de accidentes durante los entrenamientos
15. Dejar constancia y enviar, el certificado que acredite que el aprendiz, cursó y aprobó la capacitación y entrenamiento para trabajo en altura, dicha certificación debe contener lo establecido en el artículo 59 de la Resolución 4272 de 2021.	Se les entrega certificado de "cursó y aprobó" a los funcionarios que realizaron reentrenamiento y trabajador autorizado
16. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de conformidad con la naturaleza del objeto a contratar.	Durante la ejecución del contrato no surgieron solicitudes adicionales por parte del supervisor

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la garantía única a favor de la ANE en los términos establecidos en este documento, y mantenerla vigente durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo	Se suscribieron las garantías únicas del contrato a favor de la ANE, y se mantuvo veinte durantela ejecución del contrato
2. Allegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato.	Se allegó oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato
3. Suscribir las actas y presentar los informes que sean necesarias durante la ejecución del contrato.	Se suscribieron las actas e informes necesarios durante la ejecución del contrato
4. Cumplir con el objeto contractual, de conformidad con lo establecido en el contrato, Estudio Previo, la Invitación Pública, Anexo técnico y propuesta presentada por el contratista y en los demás documentos que se produzcan en ejecución del contrato.	Se cumplió con el objeto contractual conforme las especificaciones técnicas del estudio previo
5. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la oferta.	Se cumplieron con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la oferta
6. Ejecutar el contrato en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para su cumplimiento.	Se ejecutó el contrato en forma independiente bajo riesgo propio
7. Obrar con lealtad y buena fe, evitando todo tipo de dilaciones que pudieren presentarse.	Se obró con lealtad y buena fe, y no se presentaron dilataciones en el proceso
8. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.	Se mantuvo estricta reserva y confidencialidad sobre la información que suministró la entidad
9. Atender de forma inmediata las sugerencias y recomendaciones establecidas por el supervisor del contrato.	Se atendieron las recomendaciones y sugerencias de manera inmediata

10. Contar con las herramientas, equipos y el personal necesario para cumplir con el objeto y plazo de ejecución del contrato.	Se contó con las herramientas, equipos y el personal para cumplir con el objeto del contrato
11. Facturar en debida forma las actividades ejecutadas, de conformidad con la forma de pago de establecida para el contrato.	Se facturó en debida forma las actividades ejecutadas
12. Pagar por su cuenta y riesgo exclusivos y en forma oportuna todos los salarios, prestaciones legales y extralegales de sus empleados, cumplir con las obligaciones de aportes al sistema general de Seguridad Social y demás normatividad que la aclare, adicione o modifique. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.	Se pagó por cuenta propia y de manera oportuna todos los salarios, prestaciones leales y aportes al sistema general de seguridad social
13. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones.	Se mantiene al día el pago de las obligaciones de contribuciones parafiscales
14. Cumplir con todas las obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.	Se cumplen con todas las obligaciones legales respecto a salud ocupaciones, ambientales y de anticorrupción
15. Presentar los informes de ejecución de actividades, conforme los plazos y formalidades pactados en el contrato.	Se presentaron los informes necesarios durante la ejecución del contrato
16. Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y hasta la liquidación del mismo y presentarse a la ANE en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.	Se mantuvo actualizada la dirección comercial durante la ejecución del contrato
17. En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata al supervisor por medio escrito.	No surgieron novedades o anomalías en la ejecución del contrato
18. Presentar factura o cuentas de cobro del servicio prestado, según corresponda, conforme a la normatividad vigente tal como se describe en el acápite concerniente a la forma de pago del contrato.	Se facturó en debida forma las actividades ejecutadas
19. Participar activamente en todas las reuniones a las que sea requerido por parte de la ANE.	Se participaron en las reuniones citadas por parte de la ANE
20. Responder ante la ANE, cuando por causas imputables al contratista o sus dependientes, se causen daños a la Entidad.	No se presentaron daños a la entidad
21. El Contratista para efectos de los pagos relacionados en el presente contrato debe presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 o las normas que hagan sus veces.	Se facturó en debida forma las actividades ejecutadas
22. Atender los lineamientos y políticas generales y dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por la ANE.	Se atendieron los lineamientos y políticas generales del sistema de gestión de calidad definidos por la ANE
23. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean pertinentes para la óptima ejecución del mismo y las contenidas en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, la propuesta presentada y el anexo complementario, el cual hará parte integral del contrato.	Se cumplieron cada una de las actividades derivadas de la naturaleza del contrato
24. De conformidad con la Ley 2195 de 2022, si el contratista se encuentra obligado a llevar contabilidad, deberá registrar en su contabilidad por centro de costo o de manera individualizada cada contrato para la verificación de ejecución de recursos públicos.	La contabilidad se llevó de manera individualizada para la ejecución del presente contrato
25. Implementar el protocolo de bioseguridad, de acuerdo con la normatividad que expida el Gobierno Nacional en la materia.	Se implementaron los protocolos de bioseguridad conforme la normativa actual

IV. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO		CUMPLIO	
		SI	NO
¿El contratista cumplió con los aportes a salud, pensión y ARL?		X	
¿El contratista está obligado a realizar aportes parafiscales?	SI(X) NO()	X	

V. CERTIFICACIÓN

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron en el término de ejecución del contrato.

VI. OBSERVACIONES

Nota: Indicar si requiere o no liquidación conforme a lo establecido en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.



Firma del Contratista

Firma del Supervisor o Interventor
Sandra Lucía Díaz Tejada
C.C. 30.353.640